



Lista del Proceso de Inscripción

Ya al final de la primera cita con el postulante... Usted debería:

- ☐ Establecer la confianza
 - Usted esta ahí para ayudar. Usted puede asistirles con el proceso de inscripción y seguirles paso a paso. Responda preguntas sobre el proceso, y hágales saber que usted no determina quién es aprobado. El Departamento de Servicios al Trabajador (DWS) determina la elegibilidad. Asegúreles que la información que el postulante provea se mantendrá segura y confidencial.
- ☐ Entienda la situación y necesidades del postulante
- ☐ Evalúe el caso y hágales saber quien tiene la posibilidad de calificar
- ☐ Explique los documentos necesarios
 - Tarjeta Verde/Green Card (Residencia permanente) o papeles de naturalización (si aplicable)
 - Números de Seguro Social (Toda la información compartida es confidencial bajo ley. Elegibilidad para hijos ciudadanos puede ser determinado sin los números de seguro social de los padres)
 - Talones de cheque de los últimos 30 días
 - Estado de Cuenta del banco de los últimos 30 días
 - Números de las placas del auto, y si aun debe dinero en el préstamo del auto, necesitara algún documento demostrando cuanto debe
 - Verificación de fecha del parto por un doctor (si es que está embarazada)
- ☐ Haga una cita para llenar la aplicación y recolectar los documentos
- ☐ Obtenga la información demográfica del postulante, incluyendo número de teléfono
- ☐ Haga que el postulante firma la forma 114, la cual le autorizara a usted poder trabajar con la información privada proveído por el postulante

Para el final de la cita...

- ☐ Colecte todos los documentos
- ☐ Llene la aplicación con el postulante
- ☐ Hay una autenticación requerida para documentos de naturalización
 - Los documentos de Naturalización pueden ser llevados directo al DWS
- ☐ Faxee la forma 114, cualquier otro documento recibido, y la aplicación al 801-526-9500 (Si están haciendo la aplicación por papel)

Los siguientes pasos...

- ☐ Siga el estado del caso entre 10 a 14 días con el DWS por teléfono al 801-526-0950 o a través de myCase si aplicaron en línea
- ☐ La información del caso puede ser accedida con el número de caso o nombre completo y fecha de nacimiento si la forma 114 ha sido mandada. Una vez que un número de caso ha sido asignado, todos los documentos extra que se deban mandar, deben ser mandados con el número puesto en la parte de arriba de cada documento.
- ☐ Contacte al postulante con el estado del caso. Haciendo otras citas para ayudarles más con el caso a medida que otros requerimientos sean pedidos.
- ☐ Siga viendo el caso cada 5-8 días hasta que el caso este aprobado o negado.
 - Si el postulante es aprobado, infórmeles que tienen 10 días para poder escoger el plan deseado en Medicaid o CHIP.
 - Para más información en los planes ofrecidos, el postulante puede llamar al 801-526-9422.